



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-17, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED ESTATAL WIMAX, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-03-17, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialia Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialia), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; personal del ente requirente siendo la Oficialia y su área técnica la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales (en adelante la CGMPG), así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), sin la asistencia de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialia para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialia y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la C. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo Director General Administrativo y por parte del área técnica comparece el Ing. David Gonzalo Zapata Leal, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales y el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, y L.I. Dan Vega Bonilla, Director General de Soporte a las Tecnologías de Información, todos de la Oficialia, y por parte de la SEFIRECU asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la convocatoria, se hace constar que **no se recibieron preguntas** por parte de los proveedores invitados.

En uso de la voz el Ing. David Gonzalo Zapata Leal, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialia Mayor solicita se aclare lo referente a la **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-17
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED ESTATAL WIMAX
REQUERIDO POR LA CGMPG DE LA OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por lo que el representante del ente requirente Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Servicios Integrales, el representante del área técnica siendo el Ing. David Gonzalo Zapata Leal, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales y el Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones, todos de la Oficialía Mayor realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se complementa lo señalado en el apartado VII, inciso a) subnumeral 2), y en el anexo D numeral 6., respecto a la Garantía de Calidad de los Servicios en su segundo párrafo para quedar como sigue:

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS SERVICIOS". El proveedor adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los servicios contratados durante la vigencia de la poliza de la recepción a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Entregable: El proveedor otorgará la Poliza de servicios la cual se entregará a más tardar quince (15) días naturales posteriores al fallo de adjudicación. Así mismo en caso de que el ente requirente detecte algún error, falla y/o irregularidad notificará por escrito al proveedor adjudicado, quien deberá responder de enterado en un plazo máximo de dos (2) horas tiempo contado a partir de su recepción sobre las observaciones detectadas y dar solución a la falla reportada, en un tiempo máximo de 48 horas.

Se da por terminada la reunión siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira,

Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.

Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-17
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED ESTATAL WIMAX
REQUERIDO POR LA CGMPG DE LA OFICIALÍA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General Administrativo de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. David G. Zapata Leal,
Coordinador General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Oficialía Mayor del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

L.I. Dan Vega Bonilla,
Director General de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Coordinación General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SE RETIRO

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

Se asienta que no hay proveedores presentes.

----- FIN DE TEXTO -----